



**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INEEJAD
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-08/2018
“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES (GASOLINA Y DIESEL) 11,000 LTS”**

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DICTAMEN TÉCNICO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 25 del mes de abril del año en curso, siendo las **14:00** horas se reunieron en el área de Adquisiciones del **INEEJAD**, que se ubica en José Guadalupe Zuno N° 2091 Col. Deitz, para celebrar el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas y cuadro técnico de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-08/2018 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES (GASOLINA Y DIESEL) 11,000 LTS”** a efecto de determinar cuáles participantes pasan a la siguiente etapa.

Para este efecto se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), convocó en el portal del INEEJAD a las empresas a participar en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-08/2018 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES (GASOLINA Y DIESEL) 11,000 LTS”**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere los artículos 1, fracc. I, art. 2 fracc. XII, art. 23, art. 47 fracc. I y art. 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del cual obtuvieron las bases los siguientes licitantes:

GASOLINERA DE LA VICTORIA, S.A. DE C.V.
SM GAS PLUS, S.A. DE C.V.
TRENOGAS, S.A. DE C.V.
GASOLINERA COLON, S.A. DE C.V.
DEMETRIO CUEVAS SANCHEZ
VALES FUSIÓN, S.A. DE C.V.

Así mismo dichas bases fueron publicadas en el portal o dirección: <http://edu.jalisco.gob.mx/ineejad/node/1> de la “CONVOCANTE” de conformidad al art. 60 de la “LEY”.

De las cuales entregaron sus propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes: **TRENOGAS, S.A. DE C.V.** y **VALES FUSIÓN, S.A. DE C.V.**, obteniendo así el derecho a participar en la presente Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité siendo los únicos que presentaron propuestas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes del Comité Interno.



Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD.JALISCO.GOB.MX

f INEEJAD OFICIAL **t** @INEEJAD_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo

DICTAMEN

Con base al cuadro y análisis técnico administrativo de las propuestas técnicas, mismo que fue elaborado por el **Lic. Adrián E. López Prado** de la Unidad Centralizada de Compras, el **Lic. David Torres Tello**, Jefe del área de Recursos Materiales y Servicios Generales y en presencia del **C. Roberto Ernesto Becerra Mercado** representante del Órgano Interno de Control del INEEJAD y dando autorización a las propuestas presentadas ante el Comité Interno del INEEJAD determina para cada **"LICITANTE"** lo siguiente:

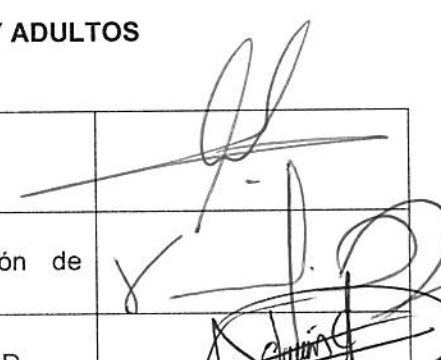
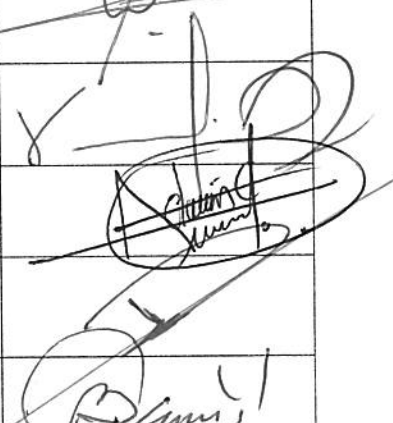
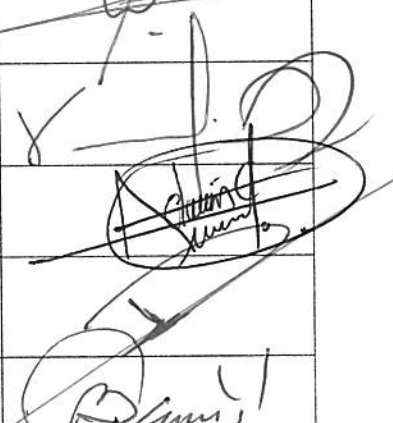
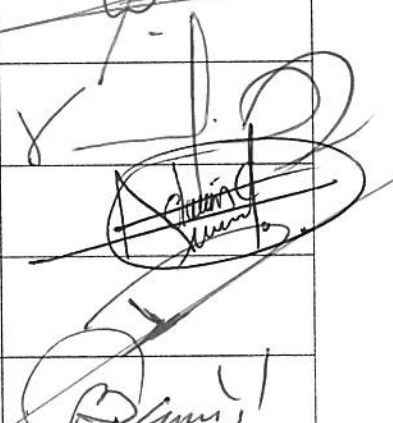
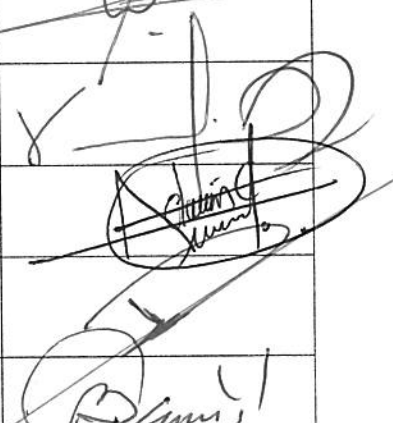
TRENOGAS S.A DE C.V., cumple con la documentación requerida en los puntos 6.1 y 6.2.1., de las bases, solicitadas para este procedimiento de la **única partida** y con una propuesta económica de **\$18.57** por litro, IVA incluido, presentando un valor agregado en el anexo 5.

VALES FUSIÓN S.A. DE C.V., cumple con la documentación requerida en los puntos 6.1 y 6.2.1., de las bases, solicitadas para este procedimiento de la **única partida**, y con una propuesta económica de **\$18.57** por litro, IVA incluido, sin presentar un valor agregado en el anexo 5.

Por lo anteriormente señalado el Comité Interno de Adquisiciones determina que son motivos suficientes para que los **TRENOGAS, S.A. DE C.V. y VALES FUSIÓN, S.A. DE C.V.**, adquieran el derecho a participar en la etapa relativa a la elaboración del cuadro comparativo de sus propuestas económicas.

Por lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico, siendo las 14:30 horas mismo que firman los representantes del comité que asisten a esta reunión.

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

C. Héctor Alfonso Sainz Dávila	Presidente del Comité de Adquisiciones. Director General Interno del INEEJAD.	
C. Fernando Díaz del Río	Secretario Ejecutivo Encargado del Despacho de la Dirección de Administración.	
C. Adrián Ernesto López Prado	Secretario Técnico Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD.	
C. David Torres Tello	Área Requiriente Jefe del área Recursos Materiales y Servicios Generales del INEEJAD.	
C. Roberto Ernesto Becerra Mercado	Representante del Órgano de Control Interno del INEEJAD.	

Nota: Esta hoja de firmas forma parte integral al Acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas y cuadro técnico de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-08/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES (GASOLINA Y DIESEL) 11,000 LTS"**, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, celebrada el día 25 de abril de 2018.



INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE
JOVENES Y ADULTOS

CUADRO TÉCNICO DE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITE
LPLSCC-08/2018 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OFICIALES" (GASOLINA Y DIESEL), 11,000 LTS

6.1. REGISTRO DE LOS LICITANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA PARTICIPAR EN ESTE ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA	VALES FUSION S.A DE C.V.	TRENOGAS S.A DE C.V.
a) Carta de acreditación conforme al Anexo No. 4 , acompañada con fotocopia de identificación oficial (credencial del INE, licencia de conducir del Estado de Jalisco, credenciales emitidas por Instituciones Gubernamentales o cédula profesional) para el "LICITANTE" o su representante.	SI	SI
b) Carta con declaración escrita, bajo protesta de decir verdad , de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la "LEY". (escrito libre).	SI	SI
c) Declaración escrita de integridad y no colusión , en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios; Anexo 8 .	SI	SI
d) Copia de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas) a nombre del "LICITANTE"; si es persona física, podrá presentar un comprobante a nombre de un ascendiente en primer grado de consanguinidad si vive en el mismo domicilio. Se aceptarán como comprobante de domicilio alguno de los siguientes documentos: recibo de energía eléctrica, de agua potable, de gas, de servicio de teléfono o de internet, o contrato de arrendamiento acompañado del último recibo de pago (no mayor a 3 meses) o estado de cuenta bancario. La copia deberá ser del documento completo.	SI	SI
e) Impresión legible y completa del documento en el que se emita por el SAT la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo , conforme al art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, y regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para el 2017, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.	SI	SI
6.2.1 CONTENIDO		
a) Original de Carta de aceptación de la Bases de la "LICITACIÓN", conforme al Anexo No. 3 .	SI	SI
b) Original de la propuesta técnica en el Anexo No. 5 , cumpliendo por lo menos las especificaciones mínimas del Anexo No. 1	SI	SI
c) Original de la propuesta económica conforme al Anexo No. 6 .	SI	SI
d) Documentos con valor agregado, que se requieran para la evaluación de la propuesta técnica.	N/P	SI

C. ROBERTO ERNESTO BECERRA MERCADO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INEEJAD

18.57 LT. 18.57 LT.

C. ADRIAN ERNESTO LOPEZ PRADO
SECRETARIO TÉCNICO

C. DAVID TORRES TELLO
JEFE DEL AREA SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS
MATERIALES DEL INEEJAD

Representante leg

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-08/2018

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES (GASOLINA Y DIESEL)”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

Parti da	Cantid ad	Producto	Especificaciones*
1	11,000	Combustibles	

*El participante podrá optar por describir las especificaciones en este espacio, dejando en blanco el recuadro correspondiente en la tabla anterior.

VALE DE GASOLINA al momento de ser prestando con el proveedor designado para canje de combustible contengan y sean validados por el despachador todos los campos del vale con la información correspondiente al vehículo y al conductor.

Los datos son los siguientes:

Nombre del conductor: Nombre completo y legible del conductor.

Vehículo: Marca y tipo de vehículo que será suministrado de combustible.

Matrícula: Datos completos de las láminas de identificación del vehículo.

Cantidad con letra: Cantidad expresada con letra del valor de la carga.

Cantidad Autorizada: Cantidad expresada de forma numérica del valor de la carga.

Fecha: Nombre y firma de quien autoriza la carga de combustible y quien establece el monto, se pide que las únicas personas autorizadas para firmar sean el Director General, el Director de Administración y el Jefe de Servicios Generales y Recursos Materiales.

Conductor: Nombre y firma del conductor señalado para cargar combustible y sea validado con una identificación.

2.- Que contemplen proveedores con el mayor número de unidades operativas en la zona metropolitana o cuando menos cerca a las Oficinas Administrativas ubicadas en José Guadalupe Zuno No. 2091, Col. Deitz en Guadalajara, Jalisco.

3.- Que el proveedor cuente con gasolina tipo Magna, Premium y Diésel.

4.- Que el proveedor utilice el sistema de chip magnético, el cual mide kilometraje e identifica las placas y vehículos autorizados para cargar combustible.

5.- Únicamente sea considerado el “Vale de Gasolina” para combustible y no para otro de producto como aditivos y aceites.

6.- Que la facturación se haga de forma semanal y sea cotejado el listado de cargas que presente el proveedor por la Jefatura de Servicios Generales y Recursos Materiales validando en base a la verificación de documentos de la siguiente forma:

Por el proveedor: original del "VALE DE GASOLINA" y copia del "TICKET" de carga firmado por la persona que realizó la carga y por el Instituto: Original del "TICKET" de la carga y copia del "VALE DE GASOLINA".

7.- Que las firmas de autorización de los "VALES DE GASOLINA" sean las del Director General, Director de Administración y el Jefe de Servicios Generales y Recursos Materiales.



Vales fusión, SA de CV.
Javier Enrique Hernández Cortes
Representante legal

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLSCC-08/2018

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES (GASOLINA Y DIESEL)"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E**

PARTI DA	CANTID AD	BIEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	11,000	COMBUSTIBLE	\$18.57	
SUBTOTAL				\$171,586.80
P.I.V.A.				\$32,683.20
GRAN TOTAL				\$204,270

CANTIDAD CON LETRA:

Ciento ochenta y cinco mil
setecientos, para el día 25
de abril de 2018.

El precio solo aplica el día 25 de abril de 2018.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado; y son de mayoreo.

Vales fusión, SA de CV.

Vales Fusión, S.A. de C.V. **Javier Enrique Hernández Cortes**
Estación de Servicio No. E04855
Av. Washington No. 56, Col. La Aurora C.P. 44460
Tel. 3619 6805 / administracion@gaxsa.com.mx

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-08/2018
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES (GASOLINA Y DIESEL)"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

Partida	Cantidad	Producto	Especificaciones*
1	11,000	Combustibles	

*El participante podrá optar por describir las especificaciones en este espacio, dejando en blanco el recuadro correspondiente en la tabla anterior.

VALE DE GASOLINA al momento de ser prestando con el proveedor designado para canje de combustible contengan y sean validados por el despachador todos los campos del vale con la información correspondiente al vehículo y al conductor.

Los datos son los siguientes:

Nombre del conductor: Nombre completo y legible del conductor.

Vehículo: Marca y tipo de vehículo que será suministrado de combustible.

Matrícula: Datos completos de las láminas de identificación del vehículo.

Cantidad con letra: Cantidad expresada con letra del valor de la carga.

Cantidad Autorizada: Cantidad expresada de forma numérica del valor de la carga.

Fecha: Nombre y firma de quien autoriza la carga de combustible y quien establece el monto, se pide que las únicas personas autorizadas para firmar sean el Director General, el Director de Administración y el Jefe de Servicios Generales y Recursos Materiales.

Conductor: Nombre y firma del conductor señalado para cargar combustible y sea validado con una identificación.

2.- Que contemplen proveedores con el mayor número de unidades operativas en la zona metropolitana o cuando menos cerca a las Oficinas Administrativas ubicadas en José Guadalupe Zuno No. 2091, Col. Deitz en Guadalajara, Jalisco.

3.- Que el proveedor cuente con gasolina tipo Magna, Premium y Diésel.

4.- Que el proveedor utilice el sistema de chip magnético, el cual mide kilometraje e identifica las placas y vehículos autorizados para cargar combustible.

5.- Únicamente sea considerado el "Vale de Gasolina" para combustible y no para otro de producto como aditivos y aceites.

[Handwritten signature]

6.- Que la facturación se haga de forma semanal y sea cotejado el listado de cargas que presente el proveedor por la Jefatura de Servicios Generales y Recursos Materiales validando en base a la verificación de documentos de la siguiente forma:

Por el proveedor: original del "VALE DE GASOLINA" y copia del "TICKET" de carga firmado por la persona que realice la carga y por el Instituto: Original del "TICKET" de la carga y copia del "VALE DE GASOLINA".

7.- Que las firmas de autorización de los "VALES DE GASOLINA" sean las del Director General, Director de Administración y el Jefe de Servicios Generales y Recursos Materiales.

Beneficio adicionales:

- Beneficios

Instalamos en comodato durante la vigencia del contrato a cada vehículo un dispositivo e identificación (I-Button), esta tecnología permite realizar la carga de combustible de acuerdo a los parámetros de control (Horario, tipo de combustible, cantidad de litros, etc) establecidos por el Cliente previamente.

- Acceso Web

Además se le proporciona acceso a nuestro portal www.gaxsa.com.mx durante la vigencia del contrato por medio de un usuario y contraseña para poder realizar consultas en líneas de las cargas realizadas por vehículos.

- VENTAJAS COMPETITIVAS

Ofrecemos personal calificado para la operación de la estación absorbiendo los costos de dicho personal

- Propuesta operativa

Cada camión se instala un botón que identifica al vehículo, con placas de este, numero económico para llevar un control

Al llegar a las instalaciones para el surtido del combustible se le coloca el lector para la identificación del vehículo

El sistema muestra los datos del vehículo y pregunta el kilometraje del vehículo en ese momento

Al terminar emite un ticket que firma el chofer, con un folio, fecha y hora del despacho y posición

Importe del consumo en litros y pesos

Además le muestra el rendimiento de ese vehículo

Atentamente,
DAVID PRECIADO MARTINEZ

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLSCC-08/2018

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES (GASOLINA Y DIESEL)"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

PARTI DA	CANTID AD	BIEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	11,000	Combustible	\$18.57	
SUBTOTAL				\$171,586.80
P.I.V.A.				\$32,683.20
GRAN TOTAL				\$204,270

CANTIDAD CON LETRA:

Ciento ochenta y cinco mil
setecientos, para el día 25
de abril de 2018.

El precio solo aplica el día 25 de abril de 2018.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado; y son de mayoreo.

Atentamente,
DAVID PRECIADO MARTINEZ